



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

1420

Ciudad de México, a 9 de marzo de 2021

Nombre del Coordinador Normativo: DR. RAUL PEÑA VIVEROS

Nombre de la Coordinación Normativa: COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SEGUNDO NIVEL

ADSCRIPCIÓN: DIVISION DE HOSPITALES

LUGAR DE LA COMISIÓN: ACAPULCO, GRO.

DEL: 04/03/2021

AL: 05/03/2021

OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL

1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN

Supervisión asesoría a directivos de el OOAD Guerrero en servicios subrogados de hemodiálisis.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Siendo las 16:00 horas en la representación OOAD Guerrero dirigida por la Titular Maestra Josefina Estrada Martínez y su equipo de trabajo. El Equipo de Supervisión Delegacional y la coordinadora de Enfermería de Atención Médica, durante sus visitas Se aplicó el anexo T10 Anexo "Cédula de verificación de protección civil y seguridad de la Unidades de hemodiálisis" el anexo T3 "Cedula de Verificación de Hemodiálisis Subrogadas" la cual consta de 75 variables, evaluando las instalaciones físicas, tratamiento dialítico, osmosis inversa, servicios auxiliares, mantenimiento correctivo y preventivo, equipamiento, área de consulta, sala de procedimientos, recursos humanos y comités, cumpliendo en el 100% de las variables de la cédula para la atención del paciente nefrópatas en programa de hemodiálisis. Al momento de la visita no se encuentran pacientes por lo que se evaluó la calidad de la atención mediante expediente en físico. Siendo las 23:00 horas se da por finalizado las actividades.

Segundo día de trabajo, siendo las 9:00 horas en la representación OOAD Guerrero se inician actividades con representantes de la jefatura de servicios de prestaciones médicas para la supervisión y acompañamiento al Equipo de supervisión delegacional a la unidad de hemodiálisis ubicada en el Hospital Santa Lucía, la cual atiende a 565 derechohabientes. Se aplicaron los instrumentos técnicos T3 y T10 las cuales arrojan los siguientes resultados: En el área de tratamiento dialítico para cada estación-paciente en el Numeral 2.4 no se cuenta con centrales de enfermería en toda la unidad. Equipamiento de la unidad de hemodiálisis numeral 8.1 de los 5 carros de reanimación 1 no cuenta con monitor ni desfibrilador, hojas de laringoscopio disfuncionales, sin esterilizar, y falta de claves de medicamentos como inotrópicos y electrolitos concentrados, así como medicamentos multidosis no identificados con fecha de apertura. Recursos humanos, en el numeral 10.5, no se cumple con las cantidades planeadas por establecimiento con el personal de enfermería contando con una plantilla total de 34 enfermeras presentando un indicador de 10.1 pacientes con 52 % de ausentismo Y un faltante de 31 enfermeras generando retrasos en la atención de pacientes y turnos. Siendo las 15:30 horas se da por finalizada la supervisión de la unidad entregando a la Titular del OOAD Maestra Josefina Estrada Martínez y titular JSPM los resultados obtenidos resultado de la vista de las 2 unidades de hemodiálisis (Fressenius y Hospital Santa Lucía) saliendo de oficinas delegacionales a las 16:30 horas.

3. CONCLUSIONES

Se cumple con el objetivo planeado, asesorar a los directivos médicos y asistenciales en el proceso de atención médica al paciente con Insuficiencia Renal Crónica en Servicio Subrogado, Revisión de plantilla de enfermería y expedientes clínicos.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

Se cumple con el objetivo planeado en las Unidades Médicas subrogadas de la OOAD Guerrero y el compromiso de los directivos a mejores oportunidades de atención

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

Se determina que las Unidades Médicas ambulatorias, no reúnen las características para atención a los usuarios de la OOAD Guerrero para continuar con los servicios de Atención Médica subrogados.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



ABEL CASTANEDA CORDERO

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032